GENERALITAT VALENCIANA

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DECRETO 108/2022, del 5 de Agosto

CURSO 2025-26

IES Poeta Paco Mollá

DEPARTAMENTO:	
CURSO	2º
JEFE DE DEPARTAMENTO	RAÚL MARÍN MARTÍNEZ
ETAPA (ESO, BATX, FPB, PQPI)	BACHILLERATO

MATÈRIAS/MÒDULOS:

× **PROGRAMACIÓN, REDES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS II**

PROFESOR/ES INTEGRANTES DEL DEPARTAMENTO:

× **LUIS ESCANDELL GÓMEZ**

INDICE

1 INTRODUCCIÓN.

1.1 JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

1.2 CONTEXTUALITZACIÓN.

2 OBJETIVOS DE LA ETAPA VINCULADOS A LA MATERIA

3 COMPETENCIAS.

4 CONTENIDOS Y UNIDADES DIDÁCTICAS 6

4.1 ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

4.2 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

5 METODOLOGIA. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS.

5.1 METODOLOGIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL ÁREA O MATERIA.

5.2 RECURSOS DICTICOS Y ORGANIZATIVOS.

5.3 MEDIDAS METODOLÓGICAS DERIVADAS DE LA SITUACIÓN COVID-19

6 EVALUACIÓN DEL ALUMANDO.

6.1 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN.

6.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

7 MEDIDAS DE ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE SOPORTE EDUCATIVO O CON NECESIDAD DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

8 ELEMENTOS TRANSVERSALES.

8.1 FOMENTO DE LA LECTURA. COMPRESNSIÓN ORAL, EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA

8.2 COMUNICACIÓN AUDIOVIDUAL. UTILITZACIÓN DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

8.3 EMPRENDEDORA

8.4 EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTITUCIONAL

9 EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE E INDICADORES DE EXITO.

1 INTRODUCCIÓN.

1.1 JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

La programación es la fijación de competencias básicas, objetivos, contenidos, metodología y evaluación establecidos en el proyecto curricular de etapa y se plasma en unidades didácticas planificando los períodos y actividades de aprendizaje y evaluación. Este documento tiene como finalidad el desarrollo de la programación didáctica para la asignatura de Informática de cuarto curso de ESO teniendo en cuenta la siguiente normativa:

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo,** de Educación
- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre,** por la que se modifica Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo.
- **Real Decreto 243/2022, de 5 de abril,** por el que se establece la ordenación y el currículo básico de Bachillerato.
- **Decreto 108/2022, de 5 de agosto,** del Consell, por el que se establecen la ordenación y curriculo de Bachillerato.
- **Decreto 252/2019,** de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de ESO, Bachillerato y FP.
- **Orden 38/2017**, de 4 de octubre, se regula la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria, en Bachillerato y en la Educación de Personas adultas en la Comunidad Valenciana.
- **Artículo 14 de la Orden 20/2019**, de 30 de abril, sobre la adecuación personalizada de las programaciones didácticas
- **Resolución de 22 de Julio de 2024**, por el que se aprueban las instrucción y funcionamiento de los centros ESO y Bachillerato durante el curso 2024-2025
- **Resolución 5 de junio de 2024,** por la que se fija el calendario escolar del curso académico 2023-2024
- **Ley 4/2018 de 21 de febrero,** la cual regula y promueve el plurilingüismo en el sistema educativo valenciano.
- **Orden 20/2019,** respuesta educativa a la inclusión.
- **Proyecto Plurilingüe del Centro**
- **RRI del Centro**.

.

1.2 **CONTEXTUALITZACIÓN.**

Las programaciones, y en particular las unidades didácticas siempre se deben elaborar pensando en un contexto determinado. Las programaciones estandarizadas, por el mero hecho de estar descontextualizadas, no responden a las demandas específicas de los diferentes grupos-clases a los que se pueda dirigir.

Esta programación se desarrolla en el centro IES POETA PACO MOLLA de Petrer donde se imparten los Ciclos Formativos de la especialidad de Informática, los grupos de ESO, y Bachillerato en sus distintas modalidades.
Es un centro ubicado en un medio urbano, y el nivel socioeconómico de las familias es medio.
La asignatura se imparten en un único grupo con una duración de 4 sesiones a la semana, en 1 aula-laboratorio específica compartidas para los grupos de Secundaria y Bachillerato, la cual cuenta con 24 ordenadores conectados en red local, mediante un concentrador (switch),

basada en el protocolo TCP/IP y con conexión a Internet. Los ordenadores tienen instalados el sistema operativo Windows 10 y Linux Mint, con paquete de software de ofimática y herramientas de programación. Además, en cada una de las aulas-laboratorias, se cuenta con 1 pizarra, y cañón proyector. La disposición en el aula, es de 1 alumno por ordenador.
El centro cuenta con una biblioteca con la bibliografía imprescindible para la consulta y apoyo a los alumnos, incrementada dicha bibliografía y material didáctico con los que dispone el departamento de Informática del centro.

En cuanto al alumnado que accede a esta asignatura, lo hace voluntariamente ya que es una asignatura optativa, por tanto suele tener un alto grado de motivación.
En concreto, algunos de los alumnos han cursado informática en cursos anteriores y por lo tanto ya cuentan con conocimientos en sistemas informáticos, sistemas operativos así como manejo de herramientas ofimáticas. Otros en cambio es la primera vez y son del bachillerato artístico y musical.

2 OBJETIVOS DE LA ETAPA VINCULADOS A LA MATERIA

a) Profundizar en la acción educativa, para proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia.

b) Capacitar al alumnado para acceder a la educación superior.

c) Dotar al alumnado de una formación y unos conocimientos generales en relación con las competencias de carácter más transversal; junto con una preparación especializada, en el marco de la modalidad, y en su caso via, de Bachillerato elegida.

d) Consolidar buenas prácticas que favorezcan un buen clima de trabajo y la resolución pacífica de conflictos, así como las actitudes responsables y de respeto por los demás.

e) Consolidar una escala de valores que incluya el respeto, la tolerancia, la cultura del esfuerzo, la superación personal, la responsabilidad en la toma de decisiones por parte del alumnado, la igualdad, la solidaridad, la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia de género.

f) Potenciar la participación activa y democrática del alumnado en el aula y en el centro, así como en el ejercicio de derechos y obligaciones.

g) El área de las TIC contribuye a la consecución de varios de los objetivos de la etapa de Bachillerato:

- Contribuye al uso de las nuevas tecnologías con solvencia y responsabilidad.
- Contribuye al dominio, tanto en la expresión oral como escrita, de la lengua propia.
- Desarrolla la sensibilidad artística y el criterio estético y desarrolla actitudes como la creatividad, la iniciativa, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.
- Comprender el papel de las TIC en la sociedad actual, entendiendo sus implicaciones sociales, su relación con el entorno socio-productivo y el proceso de innovación tecnológica derivado de ellas.
- Utilizar con sentido crítico, responsabilidad, seguridad, y de forma efectiva y eficiente las TIC, valorando los recursos que ofrecen y haciendo un buen uso de ellos.
- Valorar la actitud investigadora y orientada hacia el aprendizaje autónomo de las TIC como mecanismo fundamental para la formación continua.

h) Conocer y analizar las características técnicas y los precios de mercado de los equipos informáticos, las redes de área local y sus distintos componentes.

i) Aplicar técnicas sencillas de instalación, administración y gestión de sistemas operativos multiusuario y su conexión en red.

j) Analizar la eficiencia de la configuración de los sistemas operativos y las redes de ordenadores, desde un punto de vista de funcionalidad y utilización de recursos.

k) Ejecutar técnicas básicas de análisis, diseño, configuración y verificación de los distintos componentes de redes de área local seguras que implementen servicios telemáticos.

l) Conocer, utilizar e integrar las características avanzadas que ofrecen los procesadores de texto y las hojas de cálculo para el tratamiento de información textual, numérica y gráfica, valorando el medio más idóneo para dicho tratamiento y la posibilidad de su integración.

m) Elaborar y publicar en Internet contenidos web, tanto estáticos como dinámicos, con información textual, numérica y gráfica, haciendo uso del lenguaje HTML y de algún lenguaje de programación web.

n) Aplicar técnicas de análisis, diseño e implementación de bases de datos sencillas, que incorporen consultas.

o) Crear aplicaciones simples utilizando algún lenguaje de programación de alto nivel y entornos de desarrollo, considerando aspectos de eficiencia en cuanto a la elección de las instrucciones.

p) Desarrollar proyectos sencillos relacionados con las TIC, que requieran la integración de diferentes elementos de tratamiento de la información y de comunicación de datos.

3 COMPETENCIAS.

Las competencias contenidas en esta programación y que se desarrollan en el alumnado son:

- CCLI: Competencia comunicación lingüística.

- CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- CD: Competencia digital.
- CAA: Competencia aprender a aprender.
- CSC: Competencias sociales y cívicas.
- SIEE: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- CEC: Conciencia y expresiones culturales.

Este conjunto de competencias son tratadas en las diferentes unidades didácticas de la asignatura basando el desarrollo de las mismas sobre los contenidos y procedimientos descritos en cada una de las unidades.
Junto a los contenidos curriculares propios de la asignatura se incluyen contenidos y procedimientos transversales del currículo con la finalidad de contribuir junto al resto de áreas al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.
Las competencias sociales y cívicas, la competencia de aprender a aprender y la competencia del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
La contribución del área a la adquisición de la competencia de comunicación lingüística se trabaja con más profundidad en la elaboración de documentos de texto o presentaciones multimedia, ya que se ejercita la expresión escrita y la exposición oral de los contenidos digitales elaborados.
La competencia matemática y en ciencias y tecnologías está presente en el estudio de la representación de la información, de las características de los equipos informáticos y de las redes informáticas, de la programación y de las aplicaciones de procesamiento matemático de la información.
La contribución a la adquisición de las competencias sociales y cívicas se desarrolla a través de la participación y la relación del alumnado en las redes sociales y del análisis de la influencia de las TIC en la transformación de la sociedad actual.
La competencia de conciencia y expresiones culturales se desarrolla a través de la producción de contenidos multimedia donde el alumnado puede emplear diferentes códigos y formatos digitales para la expresión artística.
La aportación del área a la adquisición tanto de la competencia de aprender a aprender como de la del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor está presente en el desarrollo propuesto del currículo por tareas o por proyectos.

4 CONTENIDOS Y UNIDADES DIDÁCTICAS

4.1 ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

La propuesta de programación está constituida por una relación secuenciada de unidades didácticas donde se integran y desarrollan, al mismo tiempo, alrededor de los procedimientos (contenidos organizadores), los conceptos (contenidos soporte), las actividades de enseñanza-aprendizaje y los criterios de evaluación, huyendo de los clásicos temas o lecciones estancas que mediatizan el proceso de aprendizaje.

Además, uno de los grupos pertenece al programa plurilíngüe, en el cual las unidades didácticas están planificadas utilizando la metodología AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras) y vehiculando sus contenidos en Inglés.

Para el diseño de una programación concreta será preciso contemplar:

- Los recursos materiales del centro educativo.
- Los medios utilizados en el entorno productivo.

Para el primer aspecto se ha considerado un aula informática con el suficiente número de equipos como para que los alumnos puedan trabajar individualmente o en grupos de dos.

En la actualidad, en nuestro centro disponemos de estos requerimientos, aunque los ordenadores podrían ser actualizados.

En cuanto al segundo aspecto, dado las aplicaciones utilizadas, el trabajo con otras aplicaciones de mayor complejidad no debería suponer una dificultad excesiva para el alumnado que supere la asignatura.

CONTENIDO CURRICULAR

UNIDAD DIDACTICA 1 - Programación
UNIDAD DIDACTICA 2 - Publicación y difusión de contenidos
UNIDAD DIDACTICA 3 - Creación de contenidos digitales con herramientas online
UNIDAD DIDACTICA 4 - Seguridad Informática
UNIDAD DIDACTICA 5 - HTML
UNIDAD DIDACTICA 6 - Programación con JavaScript

4.2 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

U. T.	Título de la Unidad Didácticas	Sesiones	Trimestre
1	Programación	30	1º
2	Publicación y difusión de contenidos	15	2º
3	Creación de contenidos digitales con herramientas on-line	6	2º
4	Seguridad informática	9	2º
5	HTML	15	3º
6	Programación con JavaScript	15	3º
	TOTAL	90	

METODOLOGIA. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS.

4.3 METODOLOGIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL ÁREA O MATERIA.

La base teórica del enfoque metodológico utilizado radicará en la concepción constructivista del aprendizaje escolar. El proceso de construcción de conocimientos se fundamenta en la realización de aprendizajes significativos y desarrollo de competencias, que dependen de:

- Los conocimientos previos o representación que se tenga de la nueva información o de la actividad o tarea a resolver.
- La actividad externa o interna que el alumno realice al respecto.

Otros de los principios metodológicos que se aplican son:

- Metodología activa que propicia la participación y comunicación hacia y desde el alumnado haciendo uso de estructuras de aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en proyectos o la aplicación de unidades didácticas integradas que permitan trabajar contenidos de uno o varios bloques de manera simultánea.
- Metodología abierta a cambios y adaptaciones que cubran las necesidades individuales de los alumnos y potencien el desarrollo de las competencias como la enseñanza directa, la inductiva básica, la investigación en grupo, el juego de roles, la indagación jurisprudencial, el uso de organizadores previos, entre otras.

Las orientaciones didácticas tendrán como foco al profesor, el alumno, los contenidos y los recursos:

Respecto al **profesor**, debe conseguir que el entorno sea el más favorable para que los alumnos aprendan, aprovechando al máximo las posibilidades que le ofrecen tanto el entorno físico como los recursos de que dispone. Debe exponer de manera clara los objetivos de las diferentes actividades propuestas y mantener un flujo de comunicación correcto con los alumnos. Se alternarán las exposiciones de los conceptos teóricos con su puesta en práctica, y su relación en un entorno real.

Respecto al **alumno**, en la medida de sus posibilidades, se debe fomentar su autonomía al afrontar el aprendizaje y desarrollo de sus competencias, ya que será lo que se le requerirá cuando ya no esté en el entorno educativo.

Respecto a los **contenidos**, explicitados a través de actividades, se pueden agrupar en distintos tipos en función del momento y del tipo de contenido a tratar, tendremos actividades de:

- Presentación de los contenidos.

- Evaluación de los conocimientos previos.
- Desarrollo de los contenidos.
- Consolidación.
- Síntesis-resumen.
- Recuperación.
- Ampliación.
- Evaluación.
- Fomento a la lectura, tal y como se describe en el apartado 7 de esta programación

Respecto a los **recursos** será fundamental el uso de los equipos informáticos cotidianos, la interacción diaria en la red, la resolución de problemas técnicos y teóricos, la programación de aplicaciones para el desarrollo del pensamiento lógico y computacional, la elaboración, exposición y publicación de contenidos digitales para un uso personal, profesional o escolar y la participación en redes sociales.

. De todo el proceso de enseñanza aprendizaje desarrollado, se realiza un seguimiento en varios niveles:

- Seguimiento del alumnado: Mediante una ficha de seguimiento individual se indicará la evolución del alumno tanto en los objetivos establecidos, desarrollo de competencias, evaluación de los contenidos y aspectos actitudinales.
- Seguimiento de la actividad docente y de la programación: Por parte del profesor se realizará un análisis y seguimiento de la actividad docente, como del desarrollo y alcance de los objetivos establecidos en esta programación que permita la adaptación de la misma para que cubra las necesidades individuales que surjan en el curso.

4.4 RECURSOS DICTICOS Y ORGANIZATIVOS.

En el desarrollo de las orientaciones didácticas se tendrán en cuenta para tal fin los recursos didácticos y organizativos, actividades y estrategias de enseñanza y aprendizaje indicadas en el apartado 4, así como la propuesta y elaboración de las actividades complementarias que se consideren oportunas para la consecución de los objetivos y desarrollo de competencias.

- Herramientas tales como:
 - Crimpadoras.
 - Comprobadoras.
 - Destornilladores de estrella y planos.
 - Conectores RJ-45 macho.
 - Conectores RJ-45 hembra.

- Recursos informáticos:
 - Ordenadores y componentes
 - Sistemas operativos Windows 11 y Lliurex.
 - Herramientas de ofimática. Open Office.
 - Tarjetas de red, Hub, Switch y Router.
 - Impresoras.
 - Cableado coaxial, UTP par trenzado, fibra óptica, conexión serie y paralelo.
 - Conexión a Internet.
 - Navegadores Internet Explorer, Mozilla.
 - Aules.
 - Editores de imágenes y de desarrollo de documentos web.
- Recursos de aula:
 - Pizarra, Pantalla de proyección.
 - Cañón video-proyector.

La relación del **material didáctico** que se va a emplear en el desarrollo del módulo será la siguiente:

- Bibliografía recomendada.
- Portales de Internet como Wikipedia.y otros de contenido relacionado con el módulo.
- Fotocopias y/o apuntes elaborados por el profesor.
- Ilustraciones y transparencias con esquemas, diagramas, tablas y gráficos.
- Presentaciones multimedia.
- Cartulinas, recortables, rotuladores, tiza, borrador.

5 EVALUACIÓN DEL ALUMANDO.

5.1 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 20.2 y 30.1 del Decreto 1105/2014, la evaluación será continua, formativa e integradora.
En la evaluación se evalúa tanto el proceso como el resultado. Los criterios de evaluación están redactados como resultados de aprendizaje e incluyen procesos de diferente complejidad, contenidos de diferente tipo y contextos de realización adecuados a la naturaleza de la ejecución de los aprendizajes que evidencian con el objeto de posibilitar su observación y evaluación en contextos reales.

El sistema de evaluación se desarrollará en las siguientes fases:

EVALUACIÓN INICIAL

Al comienzo del curso se realizará un cuestionario, para conocer el nivel de conocimientos que poseen los alumnos. El cuestionario constará de una serie de preguntas cortas o tipo test para evaluar el nivel del alumno como usuario informático y los conocimientos que posee de la instalación y el mantenimiento de los servicios de redes locales.

Los resultados del cuestionario servirán para conocer el grado de dificultad con el que se van a enfrentar los alumnos en su aprendizaje, así como la mayor o menor necesidad por parte del profesor en el repaso sobre alguno de los conceptos básicos.

EVALUACIÓN FORMATIVA

Pretende reconducir el proceso de aprendizaje para adaptarse al alumnado utilizando la observación como instrumento esencial:

- La observación constante de las actividades realizadas por los alumnos debe servir para conocer sus capacidades y competencias, y mejorar sus aspectos más deficitarios. Se deberá orientar las actividades de los mismos cuando la opción elegida diste mucho de una solución correcta para el problema planteado. La orientación no debe ir enfocada a la resolución del problema sino que debe darse únicamente como una directriz que ayude al alumno a alcanzar una solución.
- La corrección individualizada, con el alumno, de los ejercicios realizados debe utilizarse para sugerir ideas de mejora y soluciones alternativas. El alumno deberá defender las ventajas o desventajas de su opción.
- La puesta en común de determinados ejercicios o actividades relevantes se aprovechará para corregir errores generales, consolidar o aclarar determinados aspectos y explicar de manera general los conceptos que no hayan quedado lo suficientemente claros. En dicha puesta en común se fomentará el diálogo entre los alumnos para que tanto el que lo corrige como los demás defiendan sus diferentes soluciones.
- Durante el trabajo en grupo se prestará especial atención a fomentar la colaboración entre los alumnos, obligando, si fuera necesario por la asimetría del grupo, a que determinadas actividades sean realizadas por un miembro determinado del grupo.
- La utilización de los equipos, su actitud y cuidado del mismo (tanto del software como del hardware) serán un aspecto importante de la evaluación del alumno. Así mismo se valorará,

corrigiendo si fuera necesario mediante charlas personales, la actitud de los alumnos frente al profesor y a sus compañeros.

EVALUACIÓN SUMATIVA

El objetivo de esta evaluación es determinar el nivel de aprendizaje alcanzado por el alumno. Para ello se realizará una prueba individual sobre los conceptos y procedimiento del módulo y se valorarán los trabajos realizados y la actitud durante el curso.

Para que se pueda realizar adecuadamente este sistema de evaluación se requiere la asistencia regular a clase del alumno, así como, la realización de los ejercicios y prácticas propuestos por el profesor.

5.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como criterios de calificación se establecen los siguientes:

- **Asistencia a clase y actitud durante la misma (10%)**. Se valorará con un 5% la asistencia a clase, y un 5% los aspectos actitudinales como el tratamiento del material proporcionado, la actitud ante el profesor, compañeros y la materia de estudio y la participación en clase. Se valorará especialmente el interés mostrado por el alumno en la superación de las dificultades presentadas. Se pretende evitar que el alumno asuma con pasividad la asignatura, "pasando página" sobre aquellos conceptos que le resulten de comprensión dificultosa.

- **Resolución de ejercicios y trabajos propuestos, tanto en grupos como individualmente (30%)**. Se valorarán las destrezas adquiridas y demostradas en el desarrollo de los ejercicios realizados en clase tanto individualmente como en grupo. La evaluación de estas actividades se realizará mediante el seguimiento del trabajo del alumno en clase y la corrección del resultado final, en todo tipo de ejercicios se tendrá en cuenta:

 - La entrega puntual del ejercicio o trabajo realizado.
 - La claridad y presentación del mismo.

Además se calificarán en este apartado la participación voluntaria del alumno en las actividades de fomento a la lectura previstas, tratando estas actividades siempre en positivo y nunca penalizando al alumno. Al igual que el resto de actividades propias del módulo, para su calificación se tendrán en cuenta tanto la puntualidad y rigor en las entregas, así como la claridad y presentación de las mismas.

- **Actividades especificas de evaluación (60%)**. Consistirán en la resolución de pruebas individuales teóricas y/o prácticas con y/o sin ordenador u otras herramientas necesarias, valorando los aspectos referentes a las unidades didácticas motivo de evaluación.

La nota de una evaluación será obtenida a partir de las notas obtenidas en los bloques anteriores, distribuyéndola de la siguiente manera:

Nota Evaluación = 0.6 * (nota media ponderada de exámenes) + 0.3 * (nota media ponderada de trabajos) + 0,1 * (actitud).

Para poder acceder a esta nota se requerirá **un mínimo de 3 puntos sobre 10** en cada uno de los bloques contemplado en los criterios de calificación. En cualquier otro caso (es decir con alguna nota inferior a 3 en alguno de los bloques) el resultado será siempre de suspenso.

La nota final de la asignatura se obtendrá realizando la media de las distintas evaluaciones, siempre **que en todas ellas la nota obtenida sea igual o superior a 3.** En el caso de que en alguna de ellas la nota sea inferior a 3, no se realizará la media y la calificación final obtenida en la asignatura será **de supenso**.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN

Independientemente de los exámenes que se hagan por evaluación, solamente se realizará un examen de recuperación por evaluación, siempre que el alumno no tenga una cantidad de faltas a clase mayor del 15% y su actitud durante las clases no haya sido valorada con una nota inferior al 3. La recuperación de las evaluaciones no superadas por el alumno se realizará antes de finalizar la última evaluación del curso, realizando una prueba específica de evaluación de cada una de las no superadas.

Cualquier intento de copia o fraude supondrá el suspenso del bloque o evaluación correspondiente.

Intentos repetidos de copia o fraude supondrán una calificación final de **suspenso** y la necesidad de recurrir a los exámenes de Julio para poder superarla.

Quedará a juicio del profesor, el plantear otros métodos de recuperación y evaluación, o cualquier otro aspecto no contemplado en esta programación.

6 MEDIDAS DE ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE SOPORTE EDUCATIVO O CON NECESIDAD DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

En el desarrollo de la programación se presentan medidas ordinarias de **atención a la diversidad**, para el alumnado que presentan diferencias individuales en cuanto a sus

capacidades, motivaciones e intereses, así como ritmos y estilos de aprendizaje, capacidades intelectuales e intereses personales. Estas son:

- **Adaptación de la metodología** ante un desarrollo de las clases con resultados no satisfactorios, introduciendo modificaciones en el ritmo, secuenciación y organización de los objetivos y contenidos.

- **Ayudar a los alumnos con dificultades de aprendizaje**: Para ellos se propondrán actividades de repaso o recuperación, y se repetirán las explicaciones que fuesen necesarias modificando la metodología didáctica empleada con objeto de llegar mejor al alumno. Realizar esquemas gráficos, cuadros y mapas conceptuales que faciliten la comprensión.

- **Atender a los alumnos más aventajados:** La informática y el uso de las nuevas tecnologías están muy extendidos y son muchos los alumnos que en sus casas mantienen una actividad de formación basada en el autoaprendizaje. Para ellos se podrán diseñar actividades de mayor complejidad y proyectos de profundización que atraigan su atención. Estas actividades pueden ser similares a las del resto del alumnado, pero introduciendo algún elemento nuevo que proporcione mayor complejidad. Además de las actividades, se intentará incentivar a estos alumnos mediante "cargos de apoyo" a otros alumnos que presenten dificultades, teniendo una doble finalidad; por una parte dichos alumnos afianzarán sus conocimientos, y por otra parte la gratificación personal al servir de ayuda a otro compañero ya que no debemos olvidar el aprendizaje alumno-alumno. Plantear supuestos prácticos o de situaciones reales de manera que el alumnado encuentre una utilidad rápida a los conceptos teóricos expuestos y de esta forma se vean incentivados.

7 ELEMENTOS TRANSVERSALES.

En apoyo a la metodología y los contenidos curriculares propios del módulo, en esta programación se desarrollan actividades de:

7.1 FOMENTO DE LA LECTURA. COMPRESNSIÓN ORAL, EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA.

Tal y como indica la Orden 44/2011 de la Consellería de Educación de la Generalitat Valenciana:

"*La lectura es uno de los principales instrumentos de aprendizaje.*
Una buena comprensión lectora constituye un factor clave para conducir al alumnado al éxito escolar; de ahí, la importancia de que la lectura se encuentre presente en todas las áreas, materias, ámbitos y módulos del currículo a lo largo de las diferentes etapas educativas."

Estas actividades de fomento a la lectura consisten en la propuesta al alumnado de:

- Lectura y comprensión de textos aportados por el profesor o localizados en Internet por los alumnos y cuyos contenidos incluyan temática relacionada con las diferentes unidades que constituyen la asignatura.
- Realización de resúmenes y/o esquemas de la información obtenida y analizada, con el objetivo de fomentar, en los alumnos, mecanismos de síntesis y lectura comprensiva.
- Identificación de términos utilizados relacionados con la terminología informática.
- Búsqueda de la definición de dichos términos haciendo uso de la bibliografía indicada y/o de portales temáticos de Internet donde se traten o definan dichos términos.

7.2 COMUNICACIÓN AUDIOVIDUAL. UTILITZACIÓN DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

Las actividades propuestas de comunicación audiovisual consisten en:

- Visualización de videos y/o audiciones con contenidos relacionados en la asignatura que fomenten aspectos tan importantes en el desarrollo de competencias como la escucha activa y el pensamiento analítico entre otros.
- Exposiciones diseñadas por los alumnos y apoyadas con medios digitales en la que los alumnos desarrollas sus estrategias lingüísticas así como sus capacidades de comunicación y socialización.
- Acceso a la red Internet para seleccionar información referente a los contenidos tratados en las unidades didácticas o actividades adicionales propuestas.

7.3 EMPRENDEDORA

Las actividades relacionadas con el emprendimiento en este nivel de bachillerato irán encaminadas a:

- Gestionar de forma eficaz tareas o proyectos, hacer propuestas creativas y confiar en sus posibilidades, mostrar energía y entusiasmo durante su desarrollo, tomar decisiones razonadas asumiendo riesgos y responsabilizarse de las propias acciones y de sus consecuencias.
- Planificar tareas o proyectos, individuales o colectivos, describiendo acciones, recursos materiales, plazos y responsabilidades para conseguir los objetivos propuestos, adecuar el plan durante su desarrollo considerando diversas alternativas para transformar las dificultades en posibilidades, evaluar el proceso y el producto final y comunicar de forma creativa los resultados obtenidos con el apoyo de los recursos adecuados.

- Buscar y seleccionar información sobre los entornos laborales, profesiones y estudios vinculados con los conocimientos del nivel educativo, analizar los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para su desarrollo y compararlas con sus propias aptitudes e intereses para generar alternativas ante la toma de decisiones vocacional.
- Organizar un equipo de trabajo distribuyendo responsabilidades y gestionando recursos para que todos sus miembros participen y alcancen las metas comunes, influir positivamente en los demás generando implicación en la tarea y utilizar el diálogo igualitario para resolver conflictos y discrepancias actuando con responsabilidad y sentido ético.

7.4 EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTITUCIONAL

Durante el curso, se promoverá la participar en intercambios comunicativos del ámbito personal, académico, social o profesional aplicando las estrategias lingüísticas y no lingüísticas del nivel educativo propias de la interacción oral utilizando un lenguaje no discriminatorio.

8 EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE E INDICADORES DE EXITO.

Con el objetivo de establecer una herramienta de mejora continua en la labor docente desempeñada, se establece una evaluación sobre la práctica docente que permita una reflexión y autocrítica sobre la actuación realizada por el docente en diferentes ámbitos de la programación diseñada.

En esta evaluación se tendrán en cuenta los siguientes ámbitos, estableciendo cada uno de ellos un indicador de logro de la programación diseñada:

- Evaluación sobre los materiales y recursos planificados, y no planificados que se hayan incluido.
- Evaluación de la planificación:
 - Temporalización de las unidades didácticas.
 - Interés del alumnado y significatividad para el proceso de aprendizaje de los contenidos propuestos.
 - Número y duración de las actividades.
 - Nivel de dificultad.
 - Propuestas de aprendizajes cooperativos.
- Evaluación de atención a la diversidad.
- Evaluación de los contenidos transversales y de carácter interdisciplinar que influyen en el desarrollo de las competencias básicas.
- Consecución del desarrollo de las competencias básicas.

Para el seguimiento y posterior evaluación de la práctica docente se utilizará una hoja de registro en la que se describirán los aspectos más relevante y cuantificables surgidos durante el curso en cualquiera de los ámbitos indicados.

Además, en el periodo de finalización del curso se podrá optar por incluir un cuestionario a los alumnos en el que ellos evalúen aspectos de la labor del docente y también relacionados con los ámbitos indicados.

El diseño de estos documentos dependerá del docente, el cual utilizará cualquier medio ofimático que permita su creación, inserción de datos, y el posterior análisis y autoevaluación.